DESAJPOO23-1117

Popayán, agosto 31 de 2023

Ingeniero
MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ ZÚÑIGA
Profesional Universitario G-9
Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander"
Calle 3 No. 3 - 31
Popayán

Asunto: *"Delegación de funciones de Supervisión- Carta de aceptación No. 25 de 2023"*

Ingeniero Manuel Alejandro,

El numeral 8.1 del capítulo octavo del Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, adoptado mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, delegó en los Directores Seccionales la facultad de designar supervisores de los contratos que celebre.

Así las cosas, le informo que, en ejercicio de la mencionada facultad a partir de la fecha ha sido designado como SUPERVISOR del contrato que se relaciona a continuación:

ÍTEM	NÚMERO CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1	Carta de aceptación No. 25 de 2023	29/08/2023	**EL CONTRATISTA** se compromete con **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA** a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de ventanas y puertas del Palacio Nacional Francisco de Paula Santander y Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez.	**SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS**

En virtud de la designación efectuada, se solicita cumplir a cabalidad el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Ejecutivas Seccionales, en especial y sin limitarse a ello, las obligaciones y deberes previstos, entre otros, del mencionado Manual.

Es de anotar que dicha designación, en su ausencia, recaerá en el servidor judicial que la reemplace. Cualquier inquietud sobre el Manual de Contratación, comedidamente solicito consultar la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Director Ejecutivo Seccional de Popayán

Proyecto: ACuellarS
Aprobó: JMartinezB